INFORME DE EVALUACIÓN N° 57 / 2.012
LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2.012
"Adquisición de obsequios de fin de año (termo forrado)"

1. Introducción

A los veinte y dos días del mes de noviembre de dos mil doce, siendo las 08:00 hs.; este comité se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) N° de PAC: ID 246969
b) Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra en el objeto de gasto 280 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio presupuestario 2.012.
c) Publicación: en el SIPC 07/11/2.012
d) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados, la Sra. Nathalia Melot, y Gustavo Cañete, por la Coordinación de Adquisiciones.
e) Empresas invitadas:
   - ✓ TALABART S.A.
   - ✓ MI TERMO
   - ✓ GARY MARTINEZ
   - ✓ GERARDO PEREZ
   - ✓ EVA ESCOBAR

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos N° 961 c/ Teniente Fariña, el 16 de noviembre del 2.012, siendo las 11:15 horas, contando con la presentación de las propuestas de las siguientes empresas: TALABART S.A, IMAGINARTE S.R.L., TERMOS LALA'S, ZAFIRO REPRESENTACIONES, SAT, PANAL GROUP S.R.L, SERVI FULL S.R.L., PROVEEDORA YPOA.-

4. Monto de las Ofertas

Se detalla los montos ofertados en la siguiente planilla, ordenada por precios de menor a mayor, consignados por el total de la oferta:

Oferente		Precio Unitario	Cantidad	Monto Total de la Oferta
1	TERMOS LALA'S	85.000	230	19.550.000
2	TALABART S.A	88.000	230	20.240.000
3	IMAGINARTE S.R.L	95.000	230	21.850.000
4	PANAL GROUP S.R.L	115.000	230	26.450.000
5	PROVEEDORA YPOA	124.800	230	28.704.000
6	SAT	125.000	230	28.750.000
7	SERVI FULL S.R.L	125.500	230	28.865.000
8	ZAFIRO REPRESENTACIONES	320.000	230	73.600.000

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Gustavo Cañete
Coordinador de Adquisiciones
DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

5. Presentación de muestras

Conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, todas las empresas oferentes estaban obligadas a presentar sus muestras en el acto de apertura o como máximo a las 48 horas hábiles posteriores a la apertura de ofertas, plazo ya fenecido.

En este sentido, las empresas que presentaron sus muestras son:

- TERMOS LALA'S
- IMAGINARTE S.R.L.
- PROVEEDORA YPOA
- SAT
- ZAFIRO REPRESENTACIONES

No presentaron muestras las siguientes empresas: TALABART S.A., PANAL GROUP S.R.L Y SERVI FULL S.R.L.

6. Verificación de la documentación presentada con las ofertas

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 *"3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...",* se procede a examinar la menor oferta correspondiente a la firma **TERMOS LALA´S**, observándose un error en la Declaración Jurada del Art. 40 (documento sustancial), ya que la misma no se encuentra dirigida a la DNCP, sino al mismo oferente, motivo por el cual la oferta es descalificada.

La segunda mejor oferta corresponde a la firma **TALABART S.A.**, la cual no presentó la muestra correspondiente, por tanto su oferta no puede ser analizada.

La tercera mejor oferta corresponde a la firma **IMAGINARTE S.R.L.**, en la cual se observa igualmente un error en la Declaración Jurada del Art. 40 (documento sustancial), ya que la misma no se encuentra dirigida a la DNCP, sino que el campo correspondiente se encuentra en blanco.

La cuarta mejor oferta corresponde a la firma **PANAL GROUP S.R.L.**, la cual no presentó la muestra correspondiente, por lo cual su oferta no puede ser analizada.

La quinta mejor oferta corresponde a la firma **PROVEEDORA YPOA**, en la cual se observa igualmente un error en la Declaración Jurada del Art. 40 (documento sustancial), ya que el formato de la misma fue modificado por la empresa y algunos datos fueron obviados. Se observa además, que dicho documento se encuentra en el SIPE con estado "vencido".

Cabe resaltar que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en su carácter de ente regulador, ha emitido la Resolución 330/07, la cual establece un formato de uso obligatorio para la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03, y establece, no solo la "sustancialidad" de la Declaración Jurada sino además un único formulario Pro forma que debe ser indefectiblemente acompañado por los oferentes al momento de la presentación de las ofertas, y que fuera incorporado a las bases del llamado a contratación.

Este formulario contiene datos a ser llenados por el oferente, cuya finalidad es la de especificar en qué proceso de contratación específicamente declara no estar inhabilitado y ante qué convocante, sumado al hecho de que la declaración debe ser extendida para cada proceso en particular salvo que se encuentre en el SIPE, al existir un error en su llenado, tal como lo indica la mencionada reglamentación, su no presentación o presentación en forma deficiente no será subsanable, teniendo como consecuencia la descalificación de las ofertas que no cumplieren con este requisito.

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Gustavo Cañete
Coordinador de Adquisiciones
DNCP

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Siguiendo con el proceso de evaluación, se analiza la sexta mejor oferta, correspondiente a la firma **SAT**, verificándose que la misma cumple con todos los requisitos técnicos y legales, según se detalla en la siguiente planilla:

Descripción	SAT
El Formulario de oferta, suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 y el Anexo 3;	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple SIPE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta (1) , y fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario (2)	No presenta (1) Cumple (2)
En caso de ser persona jurídica, Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones, o el Acta de Constitución;	Cumple SIPE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);	Cumple SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual se encuentra en el Anexo 4;	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay;	Cumple
Formulario de datos sobre el oferente Anexo 7	Cumple

Según lo establecido en el Articulo 59 "*Disconformidades, errores y omisiones*" del Decreto 21.909/03, se ha exigido mediante nota en fecha 21/11/2012 a la firma **SAT**, la copia de la ultima presentación de IVA, documentación no presentada y detallada en la planilla. En la misma fecha, la firma remite lo solicitado, dando así CUMPLIMIENTO al punto mencionado.

7. Verificación de las especificaciones técnicas

Luego de verificar la muestra presentada por la firma SAT, se observa que la misma cumple con las especificaciones técnicas solicitas en los términos de referencia.

8. Motivos de calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"*, tales condiciones son reunidas por la firma SAT.

9. Cuadro de Precios Adjudicados

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido (cantidad por precio unitario)
1	90151802-9999	Termo para agua fría c/guampa, forrado en símil cuero según especificaciones técnicas	UNIDAD	230	125.000	28.750.000

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Gustavo Cañete
Coordinador de Adquisiciones
DNCP

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

10. Conclusión o recomendación de adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, *RECOMIENDA ADJUDICAR* el llamado por Contratación Directa N° 37/2.012 **"Adquisición de obsequios de fin de año (termo forrado)"** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, a la firma **SAT,** por un monto total de Gs. 28.750.000 (guaraníes veinte y ocho millones setecientos cincuenta mil).

Es nuestro informe.

Nathalia Melot
Técnico de Adquisiciones

Gustavo Cañete
Coordinador de Adquisiciones

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py